

Recibo No.: 0028954714

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clhjmiAnVbwndIKi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BODECOL S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900446334-4

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-451372-12

Fecha de matrícula: 24 de Junio de 2011

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 01 de Abril de 2025

Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A 1 SUR 31 OF 408

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: bodecol.contabilidad@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 3720320

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 1 SUR 31 OF 408

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: bodecol.contabilidad@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 3720320

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BODECOL S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0028954714

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clhjmiAnVbwndIKi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de mayo 16 de 2011, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio en junio 24 de 2011, en el libro 9, bajo el número 11615, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

BODECOL S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades:

- 1) Adquirir en general bienes inmuebles para ser destinados al uso de la sociedad o para la explotación de los mismos y su enajenación.
- 2) Promocionar, administrar, vender, arrendar y subarrendar inmuebles de su propiedad o de terceros.
- 3) Prestar servicios de bodegaje y almacenamiento en los inmuebles de su propiedad.
- 4) Administrar bienes inmuebles en general, para su comercialización especializada.
- 5) Ejecutar proyectos de inversión destinados al arrendamiento de locales comerciales, de oficinas y viviendas.
- 6) Prestar servicios profesionales para la construcción y el mantenimiento de inversiones.
- 7) La adecuación, parcelación y urbanización de inmuebles, la administración y enajenación de predios, fincas o unidades resultantes de su fraccionamiento, bien sean de vivienda o comerciales, sometidas o

Recibo No.: 0028954714

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clhjmiAnVbwndIKi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

no al régimen de propiedad horizontal.

8) La prestación de servicios de asesoría técnica, administrativa, comercial, financiera y legal, en las áreas relacionadas con la urbanización, construcción, promoción, arrendamiento y venta de toda clase de inmuebles.

9) Ejecutar la dirección integrada de proyectos, desarrollar, proyectar y construir inversiones inmobiliarias, tanto propios como por encargo de terceros.

10) Adquirir y administrar todos los bienes necesarios para brindar los servicios vinculados, tanto al hábitat de la vivienda, como en locales comerciales.

11) Para todo ello, la sociedad puede asociarse con entidades nacionales o extranjeras, concertar todo tipo de contratos, realizar funciones de inversionista para el desarrollo inmobiliario en general.

12) Transportar materiales de construcción y personal para la ejecución de sus trabajos.

13) Aportar bienes a fideicomisos y constituir fidencias mercantiles.

14) La inversión de sus recursos y reservas en toda clase de bienes corporales o incorporales, tales como acciones, cuotas y partes de interés en sociedades de cualquier especie, títulos de contenido crediticio, papeles de renta, valores negociables en bolsa y otros documentos de crédito y en general, en bienes que produzcan renta.

15) Prestar o tomar dinero a interés, adquirir, gravar, limitar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales y darlos en garantía.

16) Promoción, constitución y/o asociación en empresas que tengan por objeto las actividades o negocios a que se refieren los ordinarios anteriores.

17) Celebrar cualquier modalidad de actos o contratos, ya sean estos civiles, comerciales, administrativos o laborales, que se relacionen directamente con su objeto social.

Recibo No.: 0028954714

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clhjmiAnVbwndIKi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

18) La ejecución de cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL	
AUTORIZADO	\$1.000.000.000,00	1.000.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$10.000.000,00	10.000	\$1.000,00
PAGADO	\$10.000.000,00	10.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. La administración y representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. El Gerente de la compañía encarna el órgano de representación legal de la sociedad, investido de funciones ejecutivas, administrativas y de representación legal, y como tal, tiene a su cargo la representación judicial y extrajudicial de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de los estatutos y con sujeción a las disposiciones legales y a las órdenes e instrucciones impartidas por la Asamblea general de accionistas.

Son funciones del Gerente:

1. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de accionistas.
2. Nombrar y remover libremente a los empleados a él subordinados y bajo su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la Asamblea General de accionistas.
3. Convocar a reuniones a la Asamblea General de accionistas cuando lo considere conveniente, mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad.

Recibo No.: 0028954714

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clhjmiAnVbwndIKi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4. Convocar a la Asamblea General de Accionistas y presentar a la reunión ordinaria el balance de fin de ejercicio junto con los informes, proyecto de distribución de utilidades, y demás revelaciones e informes especiales exigidos por la ley.

5. Constituir los Apoderados Judiciales y Extrajudiciales que juzgue necesarios para representar debidamente a la sociedad y delegarles las facultades que a bien tenga, de aquellas de que él mismo goza.

6. Celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales, sometiendo previamente a consideración de la Asamblea General de accionistas aquellos actos y/o contratos que, en atención a la cuantía o por disposición los estatutos sociales, deben ser aprobados por este órgano social.

7. Celebrar los actos jurídicos y/o contratos que tiendan a cumplir los fines sociales, sometiendo previamente a consideración de la Asamblea general de accionistas, aquellos cuyo monto en un evento, excede de CUARENTA (40) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES o en una serie de operaciones realizadas en un (1) mes corrido, superen los CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES, o que siendo de cuantía indeterminada puedan llegar a superar este valor.

8. En general, representar a la sociedad en todos los actos, operaciones y contratos en que ella tenga interés, pero siempre dentro de los límites señalados por los estatutos.

PARÁGRAFO. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.33 del 30 de noviembre de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2024, con el No.3862 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

Recibo No.: 0028954714

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clhjmiAnVbwndIKi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL

HANS DIEDERICHHS QUIROS

C.C. 80.104.483

Por Extracto de Acta No. 36 del 25 de junio de 2025, de la Asamblea General de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2025, con el No. 27883 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ISABELA JARAMILLO VARGAS	C.C. 1.001.288.345
SUPLENTE		

REVISOR FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DIONISIO LOPEZ SALAZAR	98.531.942
	DESIGNACION	

Por Acta número 17 del 15 de febrero de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 22 de febrero de 2016, en el libro 9, bajo el número 3401

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No.: 0028954714

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clhjmiAnVbwndIKi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6810

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	BODECOL S.A.S.
Matrícula No.:	21-513365-02
Fecha de Matrícula:	24 de Junio de 2011
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 43 A 1 SUR 31 OF 408
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0028954714

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clhjmiAnVbwndIKi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$3,300,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6810

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros